

0725

RESISTENCIA, 0 7 MAR 2024

VISTO:

La Actuación Electrónica E5 - 2024 - 3115 "Ae"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la Asignación de las Responsabilidades Primarias y Acciones a la agente Sonia Roxana Medina, D.N.I N° 32.647.574, a cargo de la Dirección de Vinculación Empresarial dependiente de la Subsecretaría de Industria, Empleo y Comercio del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, dispuesto por Disposición N° 042/24 a partir del 22 de febrero de 2024 y hasta tantose disponga lo contrario;

Que dicho pedido obedece, en virtud del Decreto Nº 174/24, por el cual se designó al Director Hipólito Beveraggi, D.N.I Nº 21.043.185 como Subsecretario de Industria, Empleo y Comercio del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que la Dirección de Vinculación Empresarial, requiere un personal que lleve adelante las Responsabilidades Primarias y Acciones del cargo de Director y la agente Sonia Roxana Medina, D.N.I Nº 32.647.574, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para tales funciones;

Que en razón de que la agente aludida precedentemente, cumplirá las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección de Vinculación Empresarial, resulta necesaria su ubicación presupuestaría del C.U.OF Nº 229 — Departamento Asistencia al Desarrollo Comercial al C.U.OF Nº 228 — Dirección Vinculación Empresarial de la Jurisdicción 5 — Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que a través de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, deberá efectuarse la modificación parcial de la Estructura de Cargos del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, según lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 1092-A de Administración Financiera del Sector Público Provincial;

Que nada obsta para proceder al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnese las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección de Vinculación Empresarial a partir del 22 de febrero de 2024 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Sonia Roxana Medina, D.N.I Nº 32.647.574, quien revista el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C Nº 1019-00-Profesional 4 - Grupo 4 - Programa 20 - Promoción Industrial y Asistencia Empresarial - Actividad Específica 03 - Asistencia a Empresarios y Emprendedores - C.U.OF. Nº 229 - Departamento Asistencia al Desarrollo Comercial - Jurisdicción 5 - Ministerio de la





Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Ubicar presupuestariamente a partir de la fecha del dictado del presente instrumento legal, a la agente antes mencionada del C.U.OF Nº 229 — Departamento Asistencia al Desarrollo Comercial, al C.U.OF Nº 228 — Dirección Vinculación Empresarial del Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°: Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos, efectuase la comunicación a la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, para el encuadre de la presente Resolución en el Artículo 54° de la Ley 1092-A de Administración Financiera del Sector Público Provincial.

Artículo 4º: Registrese, comuníquese, notifíquese y archivese.

RESOLUCION Nº 0725

Agricular de Carolina de Carol

Mediaz 50012 32647574

Motificado

11/03/24